

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María José Calderón Díaz, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la incorporación por parte de AENA de un sistema antiniebla de aterrizaje instrumental tipo III en el Aeropuerto de Badajoz.

Congreso de los Diputados, a 06 de septiembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Consumidores Facua de Extremadura reclamó el pasado invierno a la empresa pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) que incorpore un sistema antiniebla de aterrizaje instrumental tipo III en el Aeropuerto de Badajoz.

La asociación tuvo conocimiento de que durante diciembre se produjeron múltiples cancelaciones en el aeropuerto pacense por la visibilidad reducida debido a los bancos de niebla.

Aunque es común que durante los meses del período invernal se formen bancos de niebla, el gran número de cancelaciones de vuelos podría estar directamente asociado al sistema antiniebla que tiene el aeropuerto de Badajoz, que es de categoría I.

El de tipo III, instalado en otros aeropuertos españoles, posibilita que los aviones aterricen y despeguen con una niebla más densa.

Cabe recordar que la 'Ley 14/2009, de 22 de julio, de aeropuertos, helipuertos' expone que los usuarios tienen derecho a usarlas en las condiciones que establece la normativa, con los niveles de calidad y seguridad que el departamento competente en materia aeroportuaria determine reglamentariamente.

Este hecho que parece motiva multitud de cancelaciones durante el período invernal, agravan las dificultades que los extremeños tienen en general para desplazarse por la región y viajar al resto de España. Las insuficientes redes de conexión con las que cuenta la región, hacen de Extremadura una región periférica y de las más aisladas de España con carreteras en estados muy precarios y constantes averías, retrasos y cancelaciones en las redes ferroviarias y aéreas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha tenido conocimiento el Gobierno en funciones qué tipo y categoría de sistema de antiniebla con el que cuenta el Aeropuerto de Badajoz? ¿Ha analizado el Gobierno cómo afecta a las cancelaciones y retrasos de los vuelos, el hecho de que el sistema operativo en el aeropuerto de Badajoz sea de tipo I?
2. ¿Es consciente el Gobierno en funciones del importante perjuicio que causa a los empresarios, profesionales y ciudadanos extremeños en general las cancelaciones y retrasos de los vuelos que salen o llegan a Badajoz?
3. ¿Qué datos recientes y detallados desde el comienzo de la actividad del Aeropuerto de Badajoz tiene el Gobierno en funciones de los retrasos, cancelaciones y otros incidentes en los vuelos de salida o llegada a Badajoz ocasionados por motivos derivados del sistema de antiniebla con el que cuenta dicho aeropuerto?
4. ¿Qué planes de acción inmediata tiene el Gobierno en funciones para prevenir en el próximo invierno y compensar los incidentes derivados del sistema de antiniebla con el que cuenta dicho aeropuerto?
5. ¿Piensa el Gobierno en funciones mejorar el sistema de antiniebla del Aeropuerto de Badajoz y que AENA proceda a la incorporación de un sistema antiniebla de aterrizaje instrumental tipo III en el Aeropuerto de Badajoz? ¿En qué plazo de actuación?



María José Calderón Díaz

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos